



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Injusta e inequitativa

**Amylkar D. Acosta M.**

**Director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos**

Como injusta e inequitativa ha sido calificada por parte de la dirigencia de la región Caribe el alza súbita y desproporcionada del precio del gas natural, un aumento en el precio que afecta por igual tanto a los usuarios domiciliarios, como a la industria y a los propietarios de la flota de vehículos convertidos a gas. Y no es para menos, es que un alza que puede llegar a sobrepasar el 34% en el precio del gas natural no tiene comparación en el país con ninguna otra, es que estamos hablando de *un incremento porcentual equivalente a casi diez veces la inflación causada el año anterior, que fue de 3.66%*. Eso es un despropósito. Todos al unísono demandan del Gobierno Nacional la revisión de la norma regulatoria que ha dado pie a esta desmesura, que al tiempo que atenta contra el bolsillo de los usuarios pone en grave riesgo la competitividad regional.

Todo se origina en un *indexador del precio del gas natural* en los contratos a 5 años firmados entre los oferentes, que son sólo dos (Ecopetrol y Chevron) y los demandantes, *entre los cuales priman los generadores térmicos*, los cuales representan más del 80% de la capacidad de generación de la región. En su momento se acordó el precio para el primer año y para los subsiguientes se tomaría como base el que se llegara a convenir entre las partes para los contratos *bilaterales* a un año. Este precio, entonces, se convierte en el marcador para su fijación en el caso de los otros contratos de largo plazo.

Lo que nadie previó es que hemos pasado de un mercado con cierta holgura en la oferta de gas natural a otro en el que este escasea, debido a la declinación de los campos de La guajira y, de contera, que ante la inminencia del fenómeno del niño se iba a disparar la demanda de las térmicas por gas natural. Y justamente la combinación de estos dos factores, aunado al hecho de que *los únicos dos proveedores del gas natural ejercen un poder dominante en el mercado*, hicieron que se trepan los precios hasta límites insospechados. Como ya lo hemos dicho, el parque térmico de la región Caribe representa más del 52% de la capacidad de generación *térmica* del país y *le sirve de respaldo a todo el Sistema, no sólo al de la región*, para garantizar la confiabilidad y firmeza en la prestación del servicio. Dicho sea de paso, la incidencia de las exportaciones a Venezuela en este momento no es relevante, ya que las mismas se han reducido a sólo 50 millones de pies cúbicos diarios y la extensión del contrato de venta sólo se hizo hasta junio de este año. Y es de esperar que, mientras los nuevos esfuerzos exploratorios arrojan resultados

positivos, con la entrada en operación el año entrante de la Planta regasificadora el panorama sea otro.

Es un hecho que, contrariamente a lo que se presume cuando se expiden las normas regulatorias, que no contamos con un mercado homogéneo del gas en Colombia, el mercado está segmentado y así, aunque no dejan de existir vasos comunicantes entre los dos, el *mercado natural para el gas de La Guajira* es la región Caribe como el *mercado natural del gas de los llanos* es el interior del país, máxime con las restricciones que tenemos en la capacidad de transporte entre uno y otro. Ello explica, *pero no justifica*, la discriminación de precios a la que ha dado lugar el indexador de marras, de modo tal que mientras en la región Caribe se chilla por esta alza inusitada, en el interior del país reciben con alivio la noticia de una rebaja entre el 3% y el 4% de la misma molécula de gas. ¡Esto no puede ser!

Afortunadamente el Gobierno Nacional ha sido receptivo al reclamo de la región Caribe y el Ministro de Minas y Energía Tomás González se ha comprometido a que *en un plazo no mayor a tres meses* se estaría enderezando este entuerto. Es claro y es entendible que ante una coyuntura de escasez el precio del gas natural suba y ello es ineluctable, *pero no en esa proporción*; nadie está pidiendo que se congele el precio, porque ello a la larga sería insostenible y le daría una pésima señal a los productores, exponiéndonos a una mayor escasez hacia el futuro, ello sería utópico siquiera pensarlo; pero que, *si hay lugar a un aumento, este debe ser razonable*.

La revisión del indexador es inaplazable porque este aumento de precio que ha despertado la repulsa colectiva en la región Caribe está empezando a afectar a todos los usuarios del servicio de energía eléctrica y esto no se ha dicho. Al aumentar el costo de generación de las térmicas con el alza del precio del gas sube *el umbral del precio para salir despachados los generadores en Bolsa* y ello arrastra hacia arriba el precio al que pueden ofertar los generadores hidráulicos *despachados, capturando de esta manera una renta extraordinaria sin esfuerzo alguno*. El usuario es el que termina siendo el pagani de esta distorsión de precios en el mercado.

**Edición N° 00434 – Semana del 13 al 19 de Febrero – 2015**